



Resolución N° 3516/016

AR/ar

DIRECTORIO

Montevideo, 30 de setiembre de 2016.-

VISTO: la necesidad de proceder a asignar partidas de viáticos a los Servicios para ejecutar durante el cuarto trimestre del ejercicio 2016; -----

RESULTANDO: que el Organismo está atravesando un proceso de cambios en el marco de la Readequación Organizacional, por lo que los montos determinados en el presente acto surgen de una evaluación primaria, que se adecuará en la medida en que los Servicios informen sus necesidades de acuerdo a sus respectivas planificaciones; -----

CONSIDERANDO: que a tales efectos se deben adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en consecuencia; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

### RESUELVE:

1) ASIGNANSE a los Servicios del Instituto las partidas de viáticos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIO	\$ uruguayos
Auditoría Interna de Gestión	60.000
Sub Dirección General Programática (ex Dir. Nal. Programática)	50.000
Presidencia	50.000
Director de INAU (Fernando Rodríguez)	50.000
Director de INAU (Rodríguez)	50.000
Div. Recursos Humanos	100.000
Div. Jurídica	400.000
Div. Estudio y Derivación	0
CENFORES	5.000
Div. Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario	0
Dpto. Recreación Educativa y Deportes	0
Dpto. Espectáculos Públicos	150.000
Dirección Deptal. de Artigas	150.000
Dirección Deptal. de Canelones	20.000
Dirección Deptal. de Cerro Largo	200.000
Dirección Deptal. de Colonia	100.000



Dirección Deptal. de Durazno	90.000
Dirección Deptal. de Flores	120.000
Dirección Deptal. de Florida	70.000
Dirección Deptal. de Lavalleja	130.000
Dirección Deptal. de Maldonado	220.000
Dirección Deptal. de Paysandú	150.000
Div. Protección Integral a la Infancia y Adolescencia	0
Dirección Deptal. de Río Negro	105.000
Dirección Deptal. de Rivera	120.000
Dirección Deptal. de Rocha	125.000
Dirección Deptal. de Salto	90.000
Dirección Deptal. de San José	85.000
Dirección Deptal. de Soriano	90.000
Dirección Deptal. de Tacuarembó	120.000
Dirección Deptal. de Treinta y Tres	80.000
Planeamiento y Presupuesto	0
Unidad Asesora en Desarrollo Organizacional	0
Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia	180.000
Dpto. Trabajo Infantil y Adolescente	320.000
Dirección General	0
ACCION	50.000
Dpto. SIPI	45.000
Sub Dirección General de Gestión Territorial (ex Dir. Nal. Terr. y Gestión)	180.000
Dpto. de Arquitectura	250.000
Plan CAIF	1.000.000
SIRPA	650.000
Comunicaciones y Protocolo	0
Dpto. de Adopciones	20.000
Div. Salud	0
Dpto. de Psicología	0
Dpto. de Trabajo Social	0
Div. Atención Integral a la Familia	0
Programa de Acogimiento Familiar	0
Coordinación SIPIAV	100.000
Atención Víctimas Trata y/o Explotación Sexual	0
Coordinación Nacional del PROPIA	80.000
Dirección Coordinación Regional Centro	0




Dirección Coordinación Regional Este	0
Dirección Coordinación Regional Oeste	0
Div. Convenios	0
Inspección General de Servicios	25.000
Div. Educación	0
Área de Planificación Estratégica y Presupuestal	0
Sub Dirección General de Administración	12.000
Dirección Departamental de Montevideo	350.000
<b>TOTAL</b>	<b>6.242.000</b>

2) DISPONESE que los servicios no podrán excederse de la presente asignación bajo ningún concepto.

3) CURSESE circular a los Servicios de referencia, a la Auditoría Interna de Gestión, a la Asesoría de Planeamiento y Presupuesto y PASE a División Financiero-Contable a sus efectos.

  
Mag. FERNANDO RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
I. N. A. U.

  
Lic. MARISA LINDNER  
PRESIDENTA  
I. N. A. U.